



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

UNIDAD DE SEGUROS



Edificando Salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 052- 2024-G.R.CUSCO/DRSC/UE408:HE/US

**A : DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E HOSPITAL ESPINAR
M.C EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA.**

**DE : JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ESPINAR
M.C OSWALDO GAMARRA BOLIVAR.**

HOSPITAL ESPINAR	
SIGA: 2024	
Fecha:	07 ABR. 2024
Registro N°	2230
Hora:	P. U. Folio

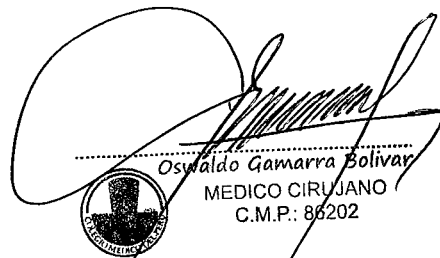
ASUNTO : SOLICITO INCLUSION DE LOS ITEM QUE CONTIENE EL ANEXO 05.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : 29 de Marzo de 2024.

Es grato dirigirme a su despacho y aprovechar la oportunidad para expresarle mi cordial saludo; y por intermedio del presente hacerle llegar LA SOLICITUD INCLUSION DEL ITEM QUE CONTIENE EL ANEXO 05: del centro de costos Jefatura de seguros, para la adquisición de DIESEL B5 S50, por fuente de financiamiento donaciones y transferencias (SIS), que será usado en el traslado de pacientes en condición de emergencia. En conocimiento de la incorporación de presupuesto a la unidad ejecutora, para el cumplimiento de metas, solicito a Ud. o a quien corresponda, la aprobación para generar el pedido en aplicativo SIGA. se adjunta el cuadro del anexo: 05

Sin otro particular, esperando su pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.


 Oswaldo Gamarra Bolívar
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.P.: 86202

JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS

U.E 408 ESPINAR.

03 de 09 del 2024

PROVEIDO N°

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Espinar - Logística

PROVEIDO N°

FECHA

Fase A

Uredoel logistico

Para

Aten

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000026

JECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

IDENTIFICACIÓN : 001547

Costo: 15470601 JEFATURA DE SEGUROS

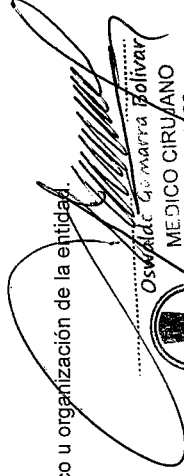
Solicitud: 25/03/2024

Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
70020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	2,230.00	0.00

para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
po de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

ente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


Oswaldo de la Herra Bolívar
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.P.: 86202



Firmá: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000020

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
IFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
000000026	172100070020	DIESEL B5 S50	Galón	0.00	0.00	2,230.00	0.00	0.00

Jefatura De Seguros

acción registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 acción registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

ite información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

(GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR)

Lic. Adm. Ivan Chiquenaira Florez
JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

(GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR)

Dr. Edwin Soto Caceres
DIRECTOR EJECUTIVO
CAMP. OBESIA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad